



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

Nº 2560

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La actual situación institucional, el cambio de la administración comunal y la necesidad de proceder a una profunda readecuación de cargos y funcionarios con el propósito de lograr una mayor optimización en la prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

Que a mérito de la importancia que reviste la función, resulta necesario en esta instancia cubrir el cargo de Secretario de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1º: Desígnase a partir del día 10 de Diciembre de 2.019 "Ad Honorem" al ----- Señor MAURICIO DANIEL RIOS (D.N.I. Nº: 23.284.952 – CLASE 1.973), en el cargo de Secretario de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 2º: Facúltase a la Secretaría de Economía y a la Contaduría Municipal a --- ----- realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten estrictamente suficientes para el cabal cumplimiento del presente Decreto.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.025 (DOS MIL VEINTICINCO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 2561
[Firma manuscrita]

VISTO:

La actual situación institucional, el cambio de la administración comunal y la necesidad de proceder a una profunda readecuación de cargos y funcionarios con el propósito de lograr una mayor optimización en la prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

Que a mérito de la importancia que reviste la función, resulta necesario en esta instancia cubrir el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2.019 "Ad Honorem" al ----- Señor GERARDO ADRIAN FLORES (D.N.I. Nº: 27.028.547 – CLASE 1.979), en el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 2º: Facúltase a la Secretaría de Economía y a la Contaduría Municipal a --- ----- realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten estrictamente suficientes para el cabal cumplimiento del presente Decreto.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-

[Firma]
LUCIANO N. RENO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Firma]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.026 (DOS MIL VEINTISEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2562

VISTO:

El Decreto N° 172/18 de este Departamento Ejecutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, las circunstancias actuales y las necesidades propias de la gestión le imponen a este Departamento Ejecutivo la obligación de reconsiderar ciertos criterios establecidos en el régimen de designaciones de funcionarios públicos por la anterior gestión de gobierno;

Que, resulta abundante e innecesario limitar el acceso a la función pública con criterios ajenos a los previstos por la normativa nacional y provincial en vigencia; más aún cuando se excluye de la posibilidad de ocupar cargos públicos a posibles candidatos por su sola condición de familiar del titular del ejecutivo o de secretarios, por encima de su aptitud y capacidad profesional;

Que, tal limitación además de caprichosa e inoficiosa, ha devenido en abstracta por cuanto el Intendente de turno no podría designar un familiar en un cargo de funcionario público (sin estabilidad) de su gabinete pero sí podría designarlo en la planta permanente del Municipio;

Que, para el ingreso y designación de funcionarios públicos debe ser considerada como condición sine quanon su aptitud profesional y capacidades personales (vgr. profesional, moral y ética, etc.) sumado a la confianza que todo funcionario debiera tener con el Intendente Municipal más allá de su accidental carácter sanguíneo y/o de parentesco;

Que, en suma, genera mayor efecto nocivo y dañoso para la Administración Pública la designación de familiares del Intendente Municipal de turno en la planta permanente del Municipio que la designación de funcionarios (sin estabilidad) en su gabinete;

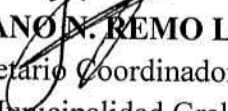
Que, en esta instancia, se impone -sin mayor esfuerzo- la necesidad de proceder a la derogación de dicho decreto;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,


D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con los fundamentos expuestos en el exordio del -----
----- presente; derógase el Decreto N° 172 de fecha 5 de Febrero de 2.018
de este Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.027 (DOS MIL VEINTISIETE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2563

VISTO:

La actual situación institucional, el cambio de la administración comunal y la necesidad de proceder a una profunda readecuación de cargos y funcionarios con el propósito de lograr una mayor optimización en la prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

Que a mérito de la importancia que reviste la función, resulta necesario en esta instancia cubrir el cargo de Subsecretario de Higiene Urbana;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1º: Desígnase a partir del día 10 de Diciembre de 2.019 "Ad Honorem" al -
----- Señor SERGIO DARIO MAFFIA (D.N.I. N°: 11.882.645 – CLASE
1.955), en el cargo de Subsecretario de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de
Planificación de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 2º: Facúltase a la Secretaría de Economía y a la Contaduría Municipal a ---
----- realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten estrictamente
suficientes para el cabal cumplimiento del presente Decreto.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.028 (DOS MIL VEINTIOCHO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

Nº 2564

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La actual situación institucional, el cambio de la administración comunal y la necesidad de proceder a una profunda readecuación de cargos y funcionarios con el propósito de lograr una mayor optimización en la prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,


D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese a partir del día 10 de Diciembre 2.019 el cese del Señor -----
----- JUAN EDGARDO SEBASTIAN GOMEZ CONTRERAS (D.N.I. Nº: 26.563.004 – CLASE 1.978), Legajo Nro. 4.299, en el cargo de Director de Licencias de Conducir, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para el que fuera designado según Decreto Nº 1.626/18 de este Departamento Ejecutivo.-----


ARTICULO 2º: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto -----
----- desaféctase al Señor JUAN EDGARDO SEBASTIAN GOMEZ CONTRERAS (D.N.I. Nº: 26.563.004 – CLASE 1.978), Legajo Nro. 4.299, de la firma de los carnets y fichas de licencias de conducir, en la Dirección Provincial de Licencias de Conducir de la Ciudad de La Plata.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-


LUCIANO R. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.029 (DOS MIL VEINTINUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

Nº 2565

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La actual situación institucional, el cambio de la administración comunal y la necesidad de proceder a una profunda readecuación de cargos y funcionarios con el propósito de lograr una mayor optimización en la prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad proceder a designar una persona en el cargo de Director de Licencias de Conducir;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1º: Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2.019 "Ad Honorem", al ----- Señor EDUARDO JOAQUIN RODRIGUEZ (D.N.I. Nº: 13.012.006 – CLASE 1.959), en el cargo de Director de Licencias de Conducir, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-----

ARTICULO 2º: Facúltase a la Secretaría de Economía y a la Contaduría Municipal a --- ----- realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten estrictamente suficiente para el cabal cumplimiento del presente Decreto.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.030 (DOS MIL TREINTA)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

[Firma manuscrita]
N° 2566

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La actual situación institucional, el cambio de la administración comunal y la necesidad de proceder a una profunda readecuación de cargos y funcionarios con el propósito de lograr una mayor optimización en la prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad encarar una profunda modificación de funcionarios;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;

Que a mérito de la importancia que reviste la función, resulta necesario en esta instancia cubrir el cargo de Director General de Inspección General;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2.019 "Ad Honorem" al -
----- Señor JOSE LUIS BENITEZ (D.N.I. N°: 17.912.927 - CLASE
1.966), en el cargo de Director General de Inspección General, dependiente de la
Secretaría de Gobierno.-----

ARTICULO 2º: Facúltase a la Secretaría de Economía y a la Contaduría Municipal a ---
----- realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten estrictamente
suficientes para el cabal cumplimiento del presente Decreto.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-

[Firma manuscrita]
LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Firma manuscrita]
MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.031 (DOS MIL TREINTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2567

VISTO:

La renuncia al cargo de Jefe de Compras presentada por el Señor Javier Maximiliano FRANZE a partir del día 9 de Diciembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia del Sr. Jefe de Compras fue aceptada mediante Decreto N° 2.005/19;

Que resulta procedente cubrir la vacante producida en el cargo, de conformidad con las previsiones del Artículo 198° del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

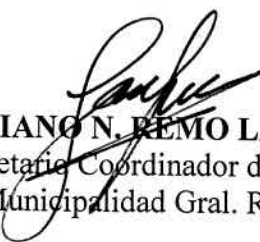
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2.019 a la Sra. KARINA EDITH SUAREZ (D.N.I. N°: 24.142.311 – CLASE 1.974), en el cargo de Jefa de Compras Municipal (Interina), dependiente de Conducción Superior Intendencia.


ARTICULO 2°: La designación dispuesta en el artículo precedente es con retención del cargo de “Subdirectora de Economía”, dependiente de la Secretaría de Economía.

ARTICULO 3°: Facúltase a la Secretaría de Economía y a la Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten estrictamente suficientes para el cabal cumplimiento del presente Decreto.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-


LUCIANO N. BEMO LARRALDE
Secretaría Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.032 (DOS MIL TREINTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

Nº 2568

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La actual situación institucional, el cambio de la administración comunal y la necesidad de proceder a una profunda readecuación de cargos y funcionarios con el propósito de lograr una mayor optimización en la prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar de manera cabal y eficiente las funciones propias e inherentes de la administración municipal, resulta de suma necesidad proceder a designar una persona en el cargo de Director de Ingresos Públicos;

Que el artículo 178 inc. a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa que el Intendente Municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes tendrá como auxiliares a los secretarios y empleados del Departamento Ejecutivo;


POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A


ARTICULO 1º: Designase a partir del día 10 de Diciembre de 2.019 "Ad Honorem", al ----- Señor GONZALO GUIDO Y SPANO (D.N.I. Nº: 21.535.956 – CLASE 1.970), en el cargo de Director de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-----

ARTICULO 2º: Facúltase a la Secretaría de Economía y a la Contaduría Municipal a --- ----- realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten estrictamente suficiente para el cabal cumplimiento del presente Decreto.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-


LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.033 (DOS MIL TREINTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

N° 2569

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

La actual situación institucional, el cambio de la administración comunal y la necesidad de proceder a una profunda reestructuración, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la Agente Municipal Doña Silvia Noemí FIGUEIRAS, quien se desempeña como "Personal Administrativo", en la "Casa del Niño", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubíquese a partir del día 10 de Diciembre de 2019, a la Agente -----
----- Municipal Doña SILVIA NOEMI FIGUEIRAS (D.N.I.Nº:31.241.516 –
Legajo N° 3.034 - CATEGORIA XVIII (DIECIOCHO), quien se desempeña como
"Personal Administrativo" en la "Casa del Niño", dependiente de la Secretaría de
Desarrollo Social.-----

ARTICULO 2º: Facúltase a la Secretaría de Economía y a la Contaduría Municipal a ----
----- realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten estrictamente
suficientes para el cabal cumplimiento del presente Decreto.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2019.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.034 (DOS MIL TREINTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2019

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2570

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto N°:2.015/19 de este Departamento Ejecutivo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desaféctase del Régimen Horario de 40 Horas Semanales a la Directora ----- de Despacho, Señora ADELINA ELENA ARENAS (D.N.I.N°: 16.676.091 – CLASE 1.964), Legajo Nro. 0982, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del día 10 de Diciembre de 2.019.-----

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado -- ----- del presente Decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 10 de 2.019.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE
Secretario Coordinador de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.035 (DOS MIL TREINTA Y CINCO)